DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2637756

EXTRACTO

IVÁN TORREALBA ACEVEDO, Abogado, Notario Público Titular de la 33ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número 979, oficina 501, comuna de Santiago, certifico que: con fecha 14 de abril de 2025, ante mí, se redujo a escritura pública, bajo el repertorio número 5.276-2025, el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "GOODMEAL CHILE SpA", sociedad inscrita a fojas 67.781, número 32.433 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2020 (la "Sociedad"), celebraba con fecha 10 de abril de 2025, en la que la unanimidad de las acciones con derecho a voto acordó, entre otras materias no susceptibles de extracto, modificar los estatutos de la Sociedad y otorgar un nuevo texto refundido de los estatutos sociales, de los cuales se extracta lo siguiente: Nombre: GOODMEAL CHILE SpA. Objeto: (a) la importación, exportación, compra, venta, permuta, arrendamiento, consignación, entrega, adquisición y enajenación a cualquier título, representación, comercialización, distribución, intermediación, transporte, generación de contenido, publicidad, promoción y marketing respecto de toda clase de bienes y productos, nacionales o extranjeros, al por mayor y/o al detalle, por medios físicos y/o remotos; (b) el desarrollo, explotación y licenciamiento de plataformas tecnológicas y/o software; (e) la creación, invención, elaboración, organización, ejecución, desarrollo, difusión, promoción, administración, financiamiento, participación y realización de todo tipo de negocios directamente o a través de terceros; y, (d) en general, el desarrollo y operación de cualquier otras actividades y la realización de todos los actos y contratos que en la actualidad o en el futuro estén relacionados directa o indirectamente con las actividades antes indicadas. En el cumplimiento del objeto social, la Sociedad procurará generar un impacto positivo para la comunidad, las personas vinculadas a la Sociedad y el medio ambiente. Sólo los accionistas de la Sociedad podrán exigir el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo. Capital: El capital social es de \$54.903.200, dividido en 129.032, de las cuales 120.000 son acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal y 9.032 son acciones serie ESOP, nominativas, sin valor nominal y sin derecho a voto, el que se ha suscrito y pagado y se suscribe y pagará de la siguiente forma: a/ 120.000 acciones ordinarias representativas de \$54.000.000, que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad; y b/ 9.032 acciones Serie ESOP representativas de \$903.200 que deberán suscribirse y pagarse dentro de un plazo de 10 años a contar desde el 16 de noviembre de 2022. Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. Administración: La Sociedad será administrada por un directorio elegido por la junta de accionistas, compuesto por cinco miembros, pudiendo los directores ser o no accionistas. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 15 de abril 2025.